



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

ALCALDÍA

✉ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900 / 2949 602 📧 gobimuniportovelo@yahoo.es

09 - 03 - 07.

Folio No. 093

ACTA Nro. 9 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 09 DE MARZO DEL 2007.

En la ciudad de Portovelo a los nueve días del mes de marzo del dos mil siete, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Alcalde, Julio Romero Orellana; el Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo y los señores concejales: Sra. Carmen María Apolo, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Manuel Marca González, Sra. Milena Ortiz Cárdenas, Dr. Ángel Eduardo Quezada y el suscrito Secretario del Concejo, encargado; y, siendo las 16H38 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de saludar a los señores concejales, instala la presenta Sesión Ordinaria, autorizando al señor Secretario dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
2. AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA CONCEDER VENTAS DE TERRENOS Y FRACCIONAMIENTOS DE SOLARES.
3. ASUNTOS VARIOS.

Habiendo conocido el contenido del Orden del Día el Señor Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su aprobación. El mismo fue aprobado por criterio unánime de todos los señores concejales.

A continuación, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primero punto del Orden del Día para su desarrollo...

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior:

Una vez conocido el contenido del acta anterior, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. Y seguido existió la intervención de los señores Concejales: Sra. Milena Ortiz Cárdenas y el Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, quienes solicitaron se realicen algunas correcciones al acta anterior, las mismas que fueron incorporadas respectivamente, en el acta N° 8.

Sin más correcciones al acta anterior el señor Alcalde la somete a votación nominal el contenido para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN:

SEÑORES CONCEJALES: Apolo de Romero Carmen María, vota Aprobado; Dr. Bolívar Bravo González, vota Aprobado; Sra. López Sigüenza Paulina, vota en Blanco, por no haber sido parte de la sesión anterior; Dr. Víctor Marca González, vota Aprobado; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, vota en Blanco; Quím. Ind. Dr. Ángel Eduardo Quezada, vota

Aprobado; el Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez Vicepresidente del Concejo, no emite su voto por haber estado encargado por el Alcalde para dirigir la presente Sesión de Concejo.

RESULTADOS:

Constatados por Secretaría los resultados de la votación, se establece que existen 5 (CINCO) votos a favor de la aprobación del acta anterior y 2 (DOS) votos en blanco; en consecuencia el queda Aprobada el Acta N° 8 de fecha 28 de febrero del 2007.

Seguidamente el Alcalde dispone que por Secretaría se continúe con la lectura del siguiente punta del Orden del Día para su desarrollo. El Concejal, Quím. Ind. Dr. Ángel Eduardo Quezada, solicita permiso a la sala y se retira a las 18h26 con la finalidad de viajar a la ciudad de Quito en cumplimiento de una Comisión de Servicios dispuestas por el Sr. Alcalde y la anuencia del Concejo.

2do. Autorización del Concejo para conceder en venta terrenos municipales y fraccionamiento de terrenos.

Para continuar con el siguiente punto por Secretaría se dispone dar lectura de informes de las carpetas presentadas, para las respectivas aprobaciones a través del Concejo.

Única solicitud.- Para permiso de parcelamiento. Se procede a aprobar la carpeta para parcelar el terreno de la peticionaria, señora **ALEJANDRINA MARÍA GONZÁLEZ CALDERÓN**, con un área de 560 m², propiedad ubicada en el barrio "Curipamba" del cantón Portovelo; la parcelación será a favor de la señora **Gladis María Ordóñez González**; luego de haber dado lectura a la petición y a los respectivos informes, tanto del departamento técnico de Obras Públicas y departamento Jurídico, por cumplir con todos los informes favorables requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones; el Concejo por criterio unánime **Resuelve: Aprobar el respectivo Permiso de Parcelamiento. NOTIFIQUESE.**

Luego, el Concejo analizando las demás carpetas ingresadas se constató que no cumplen con todos los requisitos exigidos, faltándoles algunos informes; por lo cual el Concejo dispone que dichas peticiones sean analizadas y aprobadas en una próxima Sesión de Concejo, hasta tanto estén ya completas.

Seguidamente, el Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al siguiente punto del Orden del Día para su tratamiento.

3ro. Asuntos Varios:

En este punto solicita la palabra, el señor Concejal, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, quien expone lo siguiente: El día jueves 8 de marzo a las 11h00 estuvo visitándonos la doctora Mercy Silva, oriunda del cantón Portovelo y funcionaria de Malaria, para tratar sobre las fumigaciones que tienen que darse en el cantón, mediante un Convenio que será elaborado en la ciudad y el día viernes 16 y sábado 17, pasando luego a realizarlas, el viernes 23 y sábado 24 y finalmente, el viernes 30 y sábado 31 de marzo del año en curso en que se cerraría la Campaña de Fumigación. Para estas labores ellos necesitan 3

galones de gasolina diarios, que resultarían 18 galones en total, para el vehículo en el que se va a realizar los recorridos, para las fumigaciones y el aceite de dos tiempos para las moto mochilas; lo cual ya es de conocimiento del departamento de Bodega; y además, el Municipio debe colaborar con una camioneta que tiene que estar en la Dirección de Salud en Malaria, para traer la máquina fumigadora desde la ciudad de Machala con los retornos respectivos; además, se requieren de los servicios de 3 hombres para efectuar dichas tareas con los que el Municipio debe colaborar; considerando que la colaboración de los 3 trabajadores no consta; es necesario que se incluya en el Convenio, a través del Departamento Jurídico. Seguidamente da a conocer una solicitud oficial por parte del Colegio Nacional "13 de Mayo" de Portovelo, mediante el cual se pide al Municipio realizar los estudios y más especificaciones técnicas que se requieran para la construcción de una piscina; a fin de que se haga realidad viejos anhelos de profesores y estudiantes; cuyo aporte constaría en un convenio que se debe elaborar para el efecto.

A esta inquietud, el Sr. Concejal, Dr. Víctor Marca González se adhiere al criterio expresado y manifiesta: Señor Alcalde, creo que el Municipio debe contribuir en todo lo necesario para la construcción de la piscina del Colegio Nacional "13 de Mayo". A lo que el señor Alcalde ofrece tramitar el documento de solicitud por medio del Departamento Técnico de Obras Públicas Municipales para que se proceda con los trámites correspondientes.

Intervienen el concejal, Dr. Bolívar Bravo González, quien indica: Hoy a las 10h00 tuve una reunión con la Comisión de Educación y el Comité Pro-Banda de Música, con la presencia del Prof. Vicente Toro Carchipulla, quien manifestó que está dispuesto a participar y contribuir con el Comité Ejecutivo de la XXII Feria Nacional de la Minería con el propósito de recabar fondos económicos para financiar la compra de los implementos municipales, debido a que en la última actividad no se pudo recaudar una cantidad mayor a \$ 300,00 dólares, como fondos para dicho financiamiento; asimismo el Prof. Vicente Toro oficiará por escrito al Sr. Alcalde para que se tomen las resoluciones que correspondan por medio del Concejo Municipal.

Seguido, el Sr. Concejal, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez sugiere: Que se podría realizar el Baile de Gala de la Feria, asignándole al señor Vicente Toro; asimismo, luego de que se analice si habrá elección y/o coronación de reina de Portovelo, también se le podría dar a don Vicente Toro, como un aporte para la adquisición de los instrumentos musicales necesarios para la conformación de la Banda de Música Municipal.

A continuación, por Secretaría se da lectura a una solicitud oficial por parte de la Empresa Minera "Nevada" S. A., por el señor Gerente General, Eco. Sergio Sanabria Rucavado, se indica que la Junta Directiva de las Compañías Yellow River Mining S. A., Nevada S. A., "Minesadco" S. A. solicita la organización y promoción de las Fiestas de la Feria Nacional de Minería y Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Consuelo que se realizarán en el mes de julio del presente año, y cualquier beneficio que se obtenga de las mismas, se invertirán en el mejoramiento de las instalaciones del Colegio Nacional "13 de Mayo". Seguidamente, el Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez sugiere al Alcalde se incluya como un punto del Orden del Día de la próxima Sesión de Concejo para su correspondiente análisis y resolución.

A continuación el concejal, Dr. Víctor Marca González dice: Que los actos artísticos centrales de la Elección de la Reina de la Feria de Minería y los eventos del pregón, las empresas mineras necesariamente deben coordinar.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor indica que en vista de que la Sra. Concejal, Milena Ortiz Cárdenas tiene la buena intención de apoyar con la ejecución del Pregón de Feria, es necesario apoyarla, ya que los gastos por este concepto son ingentes y la Municipalidad no cuenta con un fondo aproximado de USD \$ 12.000,00 dólares y el señor Alcalde por sugerencia del Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, solicita al Sr. Secretario que se haga constar en un punto del Orden del Día para la próxima Sesión de Concejo para su análisis y resolución; el mismo que constará de la siguiente manera: *"Análisis y Resolución sobre la propuesta de la compañía "Nevada" S. A. para impulsar y desarrollar las festividades de la XXII Feria Nacional de Minería y Fiestas Patronales del Consuelo"*.

La señora Concejal Paulina López Sigüenza pregunta por un arrendamiento de terreno de explotación aurífera ubicado en las ex instalaciones de la Ex Compañía CIMA, a favor de la Empresa Yellow River, a lo que el Sr. Alcalde indica que el economista Sergio Sanabria Gerente de dicha empresa ha dicho que ellos quieren hacer el arrendamiento directamente ya no a través del Sr. José Carrión Feijoo, quien tuvo a cargo anteriormente dicho arrendamiento y le venían subarrendado a la Empresa Minera Nevada. Además la señora Concejal dice: En vista de que tiene que existir recursos por deudas pendientes que por dicho arriendo no han sido ingresados al Municipio; por lo que solicito que sean recaudados estos dineros para proceder a invertirlos en la reparación del equipo caminero; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González dice: En la firma del Contrato de Arriendo existe una cláusula que el señor José Carrión Feijoo no podía subarrendar y el indicado señor Carrión se ha tomado las atribuciones de subarrendar a la Empresa Minera, echando abajo dicho contrato; por lo que pide el pronunciamiento jurídico del señor Procurador Síndico, el mismo que fue invitado a esta Sesión de Concejo.

El Sr. Dr. Ercio Coronel Pesantez Procurador Síndico municipal emite el siguiente pronunciamiento aclaratorio: El Concejo decidió adjudicar el arriendo al señor José Carrión Feijoo y el mismo Concejo resolvió revocar el Contrato de Arriendo, entonces el señor Orlando Carrión Feijoo partió del Recurso de Amparo indicando que la decisión del Concejo era ilegal y la ganó y él se fue a Quito y el Tribunal Constitucional lo confirmó; por que el Contrato de Arriendo no era a criterio del Concejo, sino a criterio de un Juez y el Municipio debió pedir al Juez la revocatoria del Contrato de Arriendo por que no se ha cumplido la cláusula específica del contrato: Continúa diciendo: El Ing. Sergio Sanabria le la dicho que quiere saber si el Concejo está de acuerdo para ahora dar por terminado el Contrato de Arriendo y yo le indiqué que se tenía que ponerse al día en los pagos y sujetarse a lo que dice las cláusulas del Contrato que dice que año tras año deben revalorizar ese Contrato; entonces me dijo que saque la cuenta, y entonces hablé con el Arq. Leonardo Jaramillo para que haga la cuenta de acuerdo a las cláusulas del Contrato, a la revalorización y hasta cuando estaba debiendo y con el pago ver si se procedía de mutuo acuerdo tanto como el arrendador como el arrendatario y dar por terminado el Contrato; el mismo que está suscrito con fenecimiento a octubre del 2008.

En consecuencia para una próxima Sesión de Concejo en la fecha que el Sr. Alcalde determine conveniente se hará constar en el Orden del Día: "Autorización del Concejo al Alcalde, para que dé por terminado el Contrato de Arriendo que existe entre el Municipio y señor José Carrión Feijoo con fecha 13 de octubre del 2003". De igual manera, se hará constar en el Orden del Día para la próxima sesión a convocarse, en el siguiente punto.

Asimismo el Sr. Alcalde sugiere que conste para el siguiente punto del Orden del Día la *"Declaratoria del Concejo de Obras Prioritaria la terminación de la planta baja del mercado central y Autorización al alcalde para utilizar los US \$ 28.008,87 de la donación del 35% del Impuesto a la Renta del año 2004 para esta obra"*.

Seguidamente la Sra. Concejala Paulina López Sigüenza en vista de que hay gran preocupación por la ciudadanía sobre las tragedias que existen en nuestro cantón y no se cuenta con el apoyo del Cuerpo de Bomberos, he procedido a pedir este modelo de resolución, para que el Cuerpo de Bomberos pase a ser parte del Municipio, (nuestra un documento como modelo), en cuya resolución ya ha pasado el Cuerpo de Bomberos a formar parte de un municipio, teniéndose buenos resultados.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez dice: Hace dos años anteriores ya analizamos este asunto para que lo administre el Municipio, en base a una Ordenanza del Municipio de Cuenca; pero alguna circunstancia que tuvo que ver con el H. Congreso Nacional, como el que hay que crear una Ordenanza en ese sentido; además el Cuerpo Bomberos no cuenta con un equipo de rescate, nos impidió para realizar este objetivo; además es muy necesario exhortar a la ciudadanía portovelense para que integren el cuerpo de voluntarios, ya que apenas se cuenta con cuatro o cinco voluntarios; además es necesario que el señor Comandante del Cuerpo de Bomberos responda responsablemente por todas las situaciones que están pasando y debe haber un cambio en su proceder para que se conduzcan de la mejor manera, ya que Portovelo tiene un alto índice de riesgo por la actividad minera. Además, hemos estructurado una Comisión que se rige por el Plan Estratégico Institucional, de la siguiente manera: un miembro por el Comercio que es el Lcdo. Guillermo Córdova Orellana, el Jefe Político del cantón y el Concejal Presidente de la Comisión de Servicios Públicos.

El Sr. Concejal, Dr. Bolívar Bravo González, solicita la palabra y manifiesta: En lo que se refiere el local donde funciona el Centro de Salud, es necesario que se realice un Convenio entre el Municipio y el Sindicato de Choferes de Portovelo para proceder a la Readecuación, en vista de que existen los dineros, debido que el señor Secretario General del Sindicato de Choferes pide la firma de dicho Convenio.

El Sr. Concejal, Dr. Víctor Marca González, Presidente de la Comisión de Salud del Gobierno Municipal de Portovelo dice: Yo tengo una documentación del Ministerio de Salud para que el Sr. Alcalde sumille y se autorice el respectivo pago, ya que se está debiendo por ocho meses por la suma de \$ 3.200,00, se debería disponer del aporte de la Compañía "EMICOR" que ya se ha hecho efectivo y lo que falta es que usted nuevamente firme el nuevo Convenio de Arrendamiento y también el oficio solicitándole al Sindicato de Choferes la Readecuación del Centro Médico para instalar los equipos médicos adquiridos con la donación de dinero por parte de la Embajada del Japón ya que nos han dado plazo hasta el 31 de marzo del presente año; con la gestión de la Sra. Concejala

Milena Ortiz Cárdenas, Presidenta del Consejo Cantonal de Salud, se ha conseguido una prórroga de un mes más; inclusive tengo la pro forma para la readecuación en estructura metálica por un valor de \$ 1.900,00, dólares, gestiones que las he hecho en coordinación con la Sra. Concejala Milena Ortiz Cárdenas y el Dr. Jorge Aguilar, Director del Centro de Salud de Portovelo y se solicitó que se cancele lo adeudado, según lo que se supo manifestar el señor Rubén Aguilar Secretario General del sindicato de Chóferes, se puede empezar a trabajar desde el día lunes próximo (12 de marzo de 2007).

Interviene la Sra. Concejala señora Carmen María Apolo, como portadora de una solicitud mediante oficio con firmas del presidente y coordinadora con más miembros de la Cámara de Comercio de Portovelo, en el sentido de que se les done un lote de terreno para la construcción de la sede social de la Institución.

Finalmente la Sra. concejal, Paulina López Sigüenza solicita la palabra y dice: Tienen que conocer, a cerca de una donación por parte del Seguro Social Quito, donde el Municipio ya ha retirado una parte de esta donación consistente en muebles para el Hospital, y tengo conocimiento que la Municipalidad de Zaruma está tramitando para llevarse el resto de la donación; por lo que yo he conseguido que nos den un carro para poder transportar desde Quito, el resto de la donación; por lo cual le solicito a usted señor Alcalde autorice para que el día martes 13 de marzo del presente año viaje conmigo a la ciudad de Quito el Guardalmacén, para retirar y traer dicho restante de la donación; lo cual el Sr. Alcalde emite su formal consentimiento.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, siendo las 20h42 y sin haber más que tratar el señor Alcalde clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO




Sr. Euro Montoya Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

